

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2073

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Labor** del señor fiscal Luis Moreno Ocampo y de la señora magistrada Inés Weinberg de Roca en los tribunales internacionales contra los crímenes de lesa humanidad. Expresión de reconocimiento. **Pinedo** y **Fabris**. (2.081-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pinedo y Fabris por el que se expresa reconocimiento a la labor desarrollada por el señor fiscal Luis Moreno Ocampo y la señora magistrada Inés Weinberg de Roca, en los tribunales internacionales contra los crímenes de lesa humanidad; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2009.

Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Roxana A. Bertone. – Norah S. Castaldo. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collante. – Alicia M. Comelli. – Miguel D. Dovená. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz E. Guerci. – Cynthia L.

Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Julio J. Piumato. – Agustín A. Portela. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor desarrollada en los tribunales internacionales por el señor fiscal Luis Moreno Ocampo y la señora magistrada Inés Weinberg de Roca, contra los crímenes de lesa humanidad.

Federico Pinedo. – Luciano Fabris.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Pinedo y Fabris por el que se expresa reconocimiento a la labor desarrollada en los tribunales internacionales por el señor fiscal Luis Moreno Ocampo y la señora magistrada Inés Weinberg de Roca contra los crímenes de lesa humanidad, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.